15/04/2020

Santiago: En prisión preventiva quedó imputado por incumplir por segunda vez cuarentena y toque de queda

En esta audiencia el fiscal Luis Contardo –de la Fiscalía Centro Norte- detalló que el hecho fue cometido el martes 14 de abril cuando el imputado Jonathan Peña y Lillo Mella (de 28 años) fue sorprendido por personal policial en la esquina de las calles Romero y Libertad, en la comuna de Santiago en horas de la noche.

En este contexto, el imputado incumplió el estado de excepción constitucional de catástrofe y toque de queda que rige a contar de las 22:00 horas, además del estado de cuarentena sanitaria decretado por la autoridad correspondiente, en atención a la epidemia del virus Covid-19.

El imputado no contaba con la autorización, salvoconducto o permiso correspondiente para transitar a esa hora por el lugar, poniendo con ello en riesgo la salud pública.

La Fiscalía lo formalizó por delito contra la salud pública, tipificado en el artículo 318 del Código Penal y solicitó la medida cautelar de prisión preventiva por constituir un peligro para la seguridad de la sociedad.

La solicitud fue acogida por el Séptimo Juzgado de Garantía con el fundamento que **el imputado contaba con antecedentes penales**, que este hecho correspondió a una **segunda detención** que tuvo por la misma situación y por la gravedad de la conducta, atendida la situación de contingencia sanitaria que se atraviesa.